



enclave social
FORMACIÓN

Expertos en ONG's. Especialistas en personas

CONVOCATORIA DE
PRIMAVERA
100% BONIFICABLES FUNDAE

**CURSOS
INTENSIVOS
2024**
formaciónonline

**OBLIGACIONES
ECONÓMICAS Y
FISCALES DE UNA ONG**

18 horas / 130 Euros
Del **8** al **28** de **ABRIL**

GESTIÓN PRÁCTICA DE OBLIGACIONES FISCALES Y ECONÓMICAS DE ONGs

Las asociaciones y fundaciones tienen como cualquier otra figura jurídica, obligaciones legales y fiscales de obligado cumplimiento. El hecho de que sean entidades sin ánimo de lucro no les exime en absoluto de cumplir con estas obligaciones.

Relacionado con obligaciones registrales y económicas, las asociaciones deben registrar correctamente determinados hechos internos, deben cumplir con registros en la Agencia Tributaria, cumplir la normativa de facturación, blanqueo de capitales y transparencia, entre otras.

A nivel fiscal vamos a acometer los grandes impuestos de referencia en el sistema tributario español. En relación a los ingresos que reciben asociaciones y fundaciones, hay que considerar si se trata o no de operaciones mercantiles, en cuyo caso tendremos que conocer y aplicar la ley de facturación y considerar las operaciones exentas o no de IVA. En relación a los gastos, tendremos también que tener en cuenta a la ley de facturación, nuestras obligaciones como retenedores en su caso, la ley de morosidad y las limitaciones de abonos en efectivo.

En relación al impuesto de sociedades, aunque su denominación de "sociedades" nos pueda llevar a engaño, las asociaciones y fundaciones tienen obligación de presentarlo anualmente, considerando las características específicas de rentas exentas y no exentas, así como bonificaciones y deducciones que les pueden corresponder, determinadas en la Ley 49/2002 de Ley de Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Por último, otras obligaciones como retenedores, el IBI, y la aplicación de las bonificaciones a terceros sobre donaciones.

Un completo repaso a la realidad de la fiscalidad en las ONGS

A quién va dirigido: Dirigido a profesionales que trabajen en el ámbito de la dirección, gerencia o administración de entidades no lucrativas, miembros de patronatos o juntas directivas, y otras personas relacionadas con la dirección de estas organizaciones y/o profesionales de la gestión empresarial que quieran conocer sus obligaciones fiscales bien para realizar una supervisión efectiva del trabajo realizado por terceros bien para realizar las gestiones fiscales directamente

Metodología: Cada curso se desarrolla bajo una metodología abierta, participativa y experiencial, dónde el propio alumno podrá sustituir y/o proponer al profesorado casos prácticos relacionados con el día a día de su organización con el fin de que pueda aplicar los conocimientos a su realidad profesional presente o futura. Se realizará a través de plataforma formativa Moodle. Aquellas personas que superen en su totalidad las acciones de evaluación teóricas y prácticas recibirán un diploma acreditativo.

FICHA TÉCNICA

Duración: 18 horas

Fecha de inicio: 8 de ABRIL de 2024

Fecha de finalización: 28 de ABRIL de 2024

Webinar: 10 de ABRIL, de 9:00 a 11:00

PRECIO

130 Euros

Si quiere beneficiarse de la bonificación, el coste de este servicio será el 10% del precio de matrícula. Dicho importe será igualmente bonificable.

OFERTAS Y DESCUENTOS:

Para antiguos alumnos/as: 10% en segundo curso y siguientes

Si contrata a un grupo de 5 personas: 10% en todos los cursos

Si estas desempleado/a: 15% en todos los cursos

Estos descuentos son acumulables.

Estos descuentos no se aplicarán en caso de que el curso esté bonificado por FUNDAE.

CURSO 100% BONIFICABLE FUNDAE

Formación continua bonificada. Infórmese de la financiación total o parcial de nuestros cursos que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones a la Seguridad Social, escribiendo a info@enclavesocial.org

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Cualquier persona interesada deberá rellenar la ficha de inscripción online disponible en la página web enclavesocial.org en el apartado de cursos. Si está interesado en bonificar el curso **IMPORTANTE** decir SÍ a bonificar. Nos pondremos en contacto para la realización de todos los trámites. Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta en el **647 582 648**

FORMA DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a:

IBAN: ES17 0237 6000 1091 7021 1195

Titular de la cuenta:

AIFE - ENCLAVE FORMACIÓN

Concepto:

Nombre del alumno/a o entidad

TEMARIO

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Marco jurídico fiscal para ONGs

- Normativa básica. Obligaciones económicas. Ley de asociaciones y fundaciones. Obligaciones contables, ley de transparencia y otras normas aplicables a la gestión económica de una ONG
- Obligaciones registrales obligaciones censales

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Normativa de iva para ONGs

- Tipo de ingresos en las ONGs. Ingresos que le son de aplicación la normativa de IVA
- Exención parcial específica para ONGs. Entidades reconocidas de carácter social o cultural. Trámites para su solicitud
- Exenciones generales por sectores de actividad
- Emisión de facturas. Ley de facturación y características.
- Aplicación de regla de prorrata
- Elaboración de declaraciones trimestrales y resumen anual. Trabajo práctico 303 y 390
- Obligaciones y elaboración de declaración 347 operaciones con terceros

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Normativa de impuesto de sociedades para ONGs

- Naturaleza del impuesto y obligaciones de presentarlo por parte de las asociaciones y fundaciones
- Naturaleza y característica del impuesto. Rentas exentas y no exentas. Deducciones y bonificaciones
- Diferencias temporales y permanentes con nuestra cuenta de resultados. Tipo aplicable y liquidación del impuesto
- Elaboración de modelo 200 de tributación impuesto de sociedades.
- Modelo 202 de pagos a cuenta impuesto de sociedades

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Otras obligaciones para ongs

- Impuesto de bienes inmuebles
- El tratamiento de donativos con derecho a deducción.
- Declaración modelo 182
- Obligaciones como retenedores. Sujetos y rentas obligadas a retención. % de retención aplicable
- Modelos 111 y 115 de retenciones a cuenta y 190 y 180 de declaraciones anuales



Pl. de las Tendillas, 1, 6^a Planta
14002 Córdoba
647 582 648 / 957 474 598
programas@enclavesocial.org
www.enclavesocial.org